



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

950

Consejo Ejecutivo. Aprobación concesión de ayudas correspondiente al programa de ayudas a entidades deportivas para el año 2013 (línea 3 - becas)

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 23 de diciembre de 2013 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Conceder a los beneficiarios que se indican, con las condiciones expresadas en la convocatoria, las subvenciones referentes a la línea 3: becas para la formación de los técnicos deportivos, realizada entre el 16 de diciembre de 2012 y el 30 de agosto de 2013, que se relacionan a continuación:

Beneficiario	CIF	Concepto	Importe ayuda
Club Esportiu Pasqual Calbó - Gimnàstica Rítmica	G07634256	Actualización y renovación de Juez	123,50 €
Escola de Patinatge Artístic de Maó	G07155062	Técnico en patinaje artístico – D. Hdez.	175,12 €
Escola de Patinatge Artístic de Maó	G07155062	Técnico en patinaje artístico – A. Carreras	175,12 €
Escola de Patinatge Artístic de Maó	G07155062	Técnico en patinaje artístico – C. Morro	175,12 €
Escola de Patinatge Artístic de Maó	G07155062	Técnico en patinaje artístico – J. Barro	175,12 €
Centre Cultural i Esportiu Sant Lluís – Secció Bàsquet	G07178809	Entrenador superior de bàsquet	500 €
Club Judo Es Castell	G57228025	Paso de grado 6è DAN	256,50 €
Club Patinatge Alaior	G57040024	Entrenadora nacional de patinaje artístico	343,45 €
Club Rítmic Es Castell	G57724973	Entrenadora de gimnasia rítmica	408,40 €
DOSA CF	G07706559	Técnico deportivo en Fútbol - I. Seguí	426,97 €
Menorca Bàdminton Club	G57771339	Curso nivel I de bàdminton	240,70 €
		Total línea 3 – Becas	3.000,00 €

Segundo. Tener por desistido de obtener la ayuda las entidades dada su renuncia al no poder cumplir todos los requisitos:

Club Atlético Villacarlos	G07524804	Iniciador de fútbol
DOSA CF	G07706559	Entrenador nivel I – J. Juaneda
Club Bàsquet Ferreries	G57161085	Entrenador de bàsquet nivel II

Tercero. Comunicar este acuerdo a los beneficiarios y publicar el edicto correspondiente en el BOIB

Mahón, 15 de enero de 2014

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

